



16  
187468

EB. -

187468

MEMORIA DESCRIPTIVA

para una patente de Introducción, por diez (10) años, por: = Proce -  
dimiento para la fabricación de reflectores en los faros de cruce  
para automoviles = a favor de Don Salvador Forés Solanas, residen -  
te en Barcelona = Pedro IV, número 162. ==

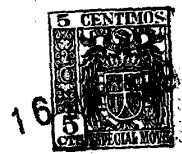
-----

5 Cuando un automovil se encuentra en una curva con los fa -  
ros encendidos, a causa de estar estos por lo general instalados  
de forma que sus haces de luz quedan paralelos al eje longitudinal  
del vehículo, sucede que queda iluminada la parte de la carretera  
favorable a la curva, y por tanto, oscura la parte contraria, re -  
sultando que al cruzarse con otro auto es obligado el cerrar los  
focos largos y cambiarlos por los focos de cruce. En esta situa -  
ción al cruzar el otro vehículo le interesa a cada conductor ilu -  
minar las partes correspondientes a las cunetas de la carretera,  
10 tanto la suya, en la que por falta de visibilidad puede volcar,  
como la opuesta en la que debe dejar el espacio necesario de ca -  
rretera para que pueda pasar el coche con el cual se cruza.

15 Para solventar esta dificultad se ha inventado en el ex -  
tranjero el faro de cruce o de mira-cunetas que esencialmente con -  
siste en que dé el faro dos focos de luz desviados que además de  
iluminarle la parte correspondiente a las cunetas tanto en recta  
como en viraje, no deslumbran al conductor del otro vehículo, ya

187468

2. -



que solo percibe la luz del faro indirectamente, con lo cual se evitan posibles accidentes.

El procedimiento para fabricar faros de aquella clase, consiste esencialmente en construir un reflector normal pero de un diámetro superior al necesario en relación al volumen del faro, y entonces partir la parábola del reflector en tres partes, según aparece en la figura 1, del plano, en la proporción a partir del centro -r- menos -x- siendo -r- el radio del plano frontal imaginario de la parábola y -x- la distancia desde el borde hasta donde se efectúa el corte (figura 2 del plano) cuya operación se efectúa tanto por una parte como por la opuesta para que resulte la parábola dividida en tres partes.

Conseguido esto, se suprime la parte intermedia señalada en el plano con el número 2 y entonces se juntan las partes 1 con la parte 3, quedando dos curvas parabólicas, pero con diferente centro, a las cuales aplicándoles una lámpara a su debido centro focal proporcionarán dos haces de luz cruzados y por tanto oblicuos al plano frontal del faro, según aparece en las figuras 4 y 5 del plano, en las que -A- son los reflectores y -B- son los haces de luz que se cruzan.

Se dispondrá además un pequeño cuerpo en el centro del reflector y a alguna distancia (número 4 de la figura 6) que se destina a hacer chocar la luz contra el mismo y que evita la fuga de luz por la parte central del faro y además sirve de recuperador de luz.

Este procedimiento puede ser aplicado a toda clase de reflectores de faros, que se destinen a faros de cruce y puede construirse en cualquier dimensión o de cualquier material adecuado. Según el punto de cruce que se desee, podrán construirse los reflectores juntando materialmente los dos sectores de reflec -

187468

3. -



tor o bien dejando entre los mismos una pequeña faja a fin de dis -  
tanciar más las dos curvas de parábola.

El procedimiento que se patenta, no se ha practicado ni  
divulgado en España, practicándose especialmente en Alemania por  
5 la casa Riemann.

          N          O          T          A          

La presente patente consta de las siguientes reivindica -  
ciones:

1. - Procedimiento para la fabricación de reflectores en  
10 los faros de cruce para automoviles que esencialmente consiste en  
partir el reflector parabolico en tres partes, siendo el reflector  
normal pero de un tamaño superior al proporcionado al volumen del  
faro, cuyas tres partes se obtienen partiendo el plano imaginario  
frontal del reflector, hecho lo cual se suprime el segmento cen -  
15 tral y se unen los dos segmentos exteriores, para obtener dos cur -  
vas parabolicas pero con diferente centro y se aplica la lámpara  
a su debido centro focal, lo que proporciona dos haces de luz cru -  
zados y oblicuos por tanto al plano frontal del faro, pudiendo de -  
jar un ligero espacio entre ambos segmentos según se desee mayor  
20 distancia en el cruce de haces luminosos.

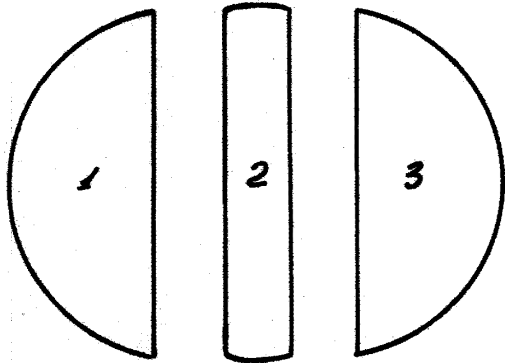
2. - En el procedimiento objeto de la reivindicación pri -  
mera, la disposición de un pequeño plano para que choque la luz  
a cierta distancia de los segmentos reflectores para evitar la fu -  
ga de luz por la parte central del faro y la recuperación de luz.

25 3. - Procedimiento para la fabricación de reflectores en  
los faros de cruce para automoviles. -

Según se describe y reivindica en esta memoria descripti -  
va y se ilustra con los planos que a la misma se acompañan, la cual  
consta de 3 hojas.

Madrid, a 16 de Marzo de 1949

Fig. 1.



187468

Fig. 2.

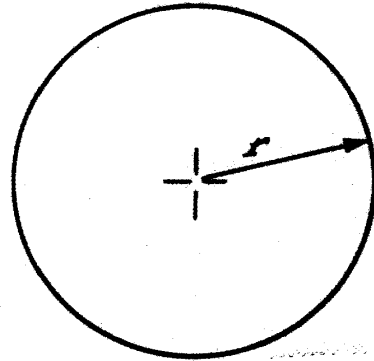


Fig. 3.

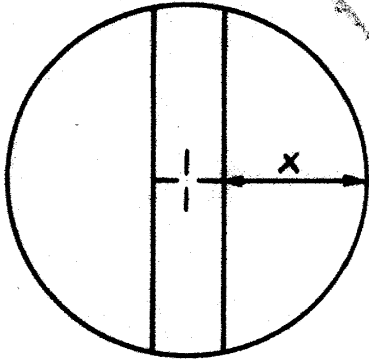


Fig. 4.

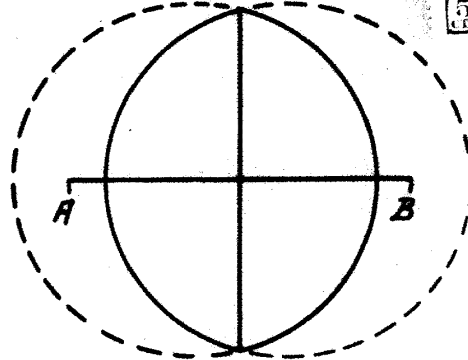
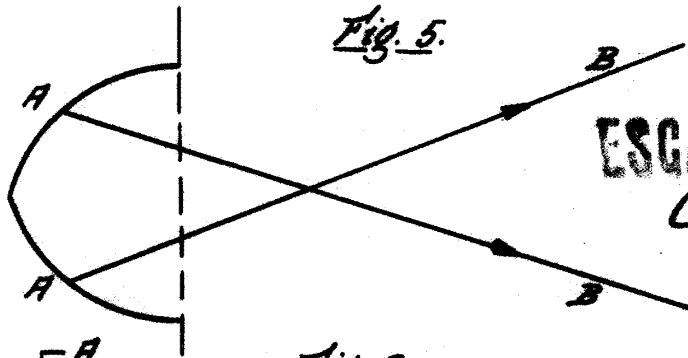


Fig. 5.



ESCALA VARIABLE

*Alcedo*

Fig. 6.

